



POLITICAS PARA LA OFERTA DE EDUCACION CONTINUA DEL ITSUR

El ITSUR, por medio de su programa de Educación Continua, provee oportunidades educativas únicas que estimulan la mente, promueven el avance profesional y fomentan la búsqueda de intereses personales.

La Educación Continua desempeña un papel relevante para la actualización de los profesionales egresados de las instituciones de educación superior y para la formación y capacitación de los recursos humanos indispensables para la competitividad en un mercado de bienes y servicios cada vez más abierto al concurso internacional.

Así pues, un propósito del ITSUR por medio de la educación continua es capacitar a las personas para que puedan ser lo más competentes posible en el desempeño de sus funciones.

Desde el punto de vista de los usuarios, la educación continua les permite la actualización de sus competencias y destrezas, producto de la revolución científica y tecnológica, de la globalización de los mercados y de los nuevos paradigmas de organización, gestión y localización empresarial.

RASGOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA DEL ITSUR

En este marco, el proyecto de educación continua que presenta el ITSUR es un medio idóneo para la actualización de conocimientos y la incorporación de la sociedad en general a los nuevos contextos, identificando para su desarrollo los siguientes rasgos:

- La educación continua representa una modalidad educativa flexible en sus programas, contenidos y métodos, innovada y recreada continuamente de acuerdo con las necesidades de los diversos sectores.
- Constituye una opción para las personas que, con o sin título profesional, puedan acceder a nuevos y relevantes conocimientos para hacer frente a los procesos de innovación tecnológica y de producción para un mejor desempeño laboral.



- Permite la actualización de conocimientos ante la velocidad del desarrollo científico y tecnológico actual.

Partiendo de los supuestos anteriores, es que el Programa de Educación Continua en el ITSUR deberá ser versátil así como dinámico, y para dar cumplimiento a esta necesidad se generarán cuatro tipos de oferta, que a continuación se definen en lo general:



CONFERENCIAS: La exposición que un personaje público o experto en cualquier área científica y tecnológica hace de un tema o área temática en particular. Su duración puede variar de acuerdo a su contenido o temática, sin embargo, no podrá ser menor a 1 hora con 30 minutos ni mayor a 2 horas y 30 minutos.

CAPACITACION BÁSICA: Es aquella que tiene por objetivo la formación y capacitación de recursos humanos indispensables para la competitividad en un mercado de bienes y servicios específico. Se encuentra enfocada a personas que no necesariamente cuentan con conocimientos previos o con título en alguna área de conocimiento. Regularmente la imparte un solo instructor o facilitador. Su duración es corta, de máximo 24 horas.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: Es aquella que está orientada a un conocimiento nuevo, vanguardista y de desarrollo tecnológico, enfocados a ciertas áreas del conocimiento que se encuentren fuera de una retícula base y que tengan como fin la satisfacción de necesidades particulares de un sector del mercado. Requiere de los potenciales alumnos conocimientos previos, incluso a nivel profesional. Puede requerir hasta dos facilitadores especializados. Su duración no excede las 40 horas.



DIPLOMADOS: Son programas de capacitación o actualización en un campo de saber profesional más amplio, al que se aborda desde diversos ángulos, con información suficiente para conseguir una comprensión o habilidades y actitudes adecuadas. Está dirigido a profesionistas o a cualquier persona interesada en su objetivo y contenido. Requiere la intervención de más de dos instructores o facilitadores. Su duración supera las 90 horas.

La metodología didáctica que será usada para las diferentes capacitaciones será variable, pudiendo ser usados los cursos expositivos, seminarios, conferencia magistral, talleres. En base a la creatividad y experiencia de los instructores y facilitadores, se procurará usar los recursos más apropiados de conformidad con la temática y para alcanzar los objetivos.

Los diversos tipos de educación continua antes citados podrán ser ofertadas por personal docente y administrativo del ITSUR, así como por eventuales instructores o asesores externos. Para su validación y posterior publicación y promoción, se deberán ajustar a lo siguiente.

ESTRUCTURA Y REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Estos requisitos tienen como finalidad que el curso ofertado cuente con la calidad y contenido deseado, para la completa satisfacción del cliente. Los siguientes requisitos deberán ser presentados en base al formato que para tal efecto se establezca.

Objetivo.- Es el resultado que se espera logre el alumno al finalizar un determinado proceso de aprendizaje de educación continua, expresado en términos de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para realizar determinadas cosas o tareas en un ámbito laboral específico o ante las demandas sociales y productivas.

Programa o cronograma.- Es la secuencia temática de la materia establecida en el tipo de educación continua de que se trate, con el tiempo de realización de las actividades para lograr el objetivo.



Perfil y requisitos.- Descripción de lo que (en términos de conocimientos, habilidades y actitudes) requiere tener como bases el alumno potencial o el participante en una oferta específica de educación continua.

Manual o guía para participantes.- El Instructor deberá de presentar un manual del curso o al menos una descripción detallada sobre la secuencia de las sesiones, actividades y material de apoyo, mismo que se entregará y servirá de apoyo a los asistentes. Un original quedará en resguardo del ITSUR, en el departamento de educación continua.

Recursos Humanos.- En caso de ser necesarios como apoyo para la realización de una oferta específica de educación continua.

Recursos Materiales.- Los requerimientos de tipo material que sean necesarios para la celebración del curso: espacios y mobiliario, proyector y computadora, rotafolio, hojas, plumones, etc., o bien material técnico especializado.

Propuesta de costo.- Cada oferta de educación continua deberá proponer un costo para el interesado o potencial alumno, tomando en cuenta el tipo de que se trate, las horas de duración y los parámetros de especialidad. Se podrá ajustar en la validación considerando las posibilidades del mercado y la rentabilidad.

PROCESO DE VALIDACIÓN

La propuesta de un curso o taller puede provenir de cualquier persona que labore en el ITSUR. Incluso se dará cabida a propuestas de externos o se procurará contactar a quienes pueden desarrollarla.

Las propuestas deberán ser evaluadas en un primer momento por las diferentes áreas o departamentos del ITSUR que reciban o quieran promover una propuesta, y después de haberlas ajustado conforme a los requisitos, estructura y lineamientos, podrán presentarse para ser validadas conjuntamente por el Director Académico y de Estudios Profesionales, el Director de Vinculación y



Extensión y el Director de Finanzas y Administración. La validación determinará finalmente el tipo de educación continua, calculará la rentabilidad y establecerá los plazos de promoción, registro y duración.

Sólo después de esto se procederá a su publicación y promoción, así como al registro de interesados. Los requisitos que se plasmaron anteriormente deberán basarse en los siguientes lineamientos.



LINEAMIENTOS

Buscando que la educación continua tenga óptimos resultados y que a su vez la vida académica diaria del ITSUR no se vea afectada, se deberá ajustar a lo establecido en los siguientes párrafos:

El horario de impartición.- Este deberá establecerse de manera que no choque o entorpezca las actividades docentes o administrativas del ITSUR, pero tendrá que ser acorde con las actividades del mismo.

Del facilitador.- Este deberá de entregar, junto con la propuesta de educación continua, la evidencia que avale su formación académica, misma que lo certifique para la capacitación que se pretende ofertar.

Mercado objetivo.- Cada curso deberá determinar el nicho o mercado objetivo al que se dirige, identificando las instituciones, empresas y personas que son clientes potenciales. Esto lo deben considerar detenidamente quienes harán la validación del mismo.

Promoción y registro.- La promoción y publicación de un curso corresponde a la dirección de vinculación y extensión, así como a los instructores que lo proponen. El registro o inscripción de los interesados se realizará en el departamento correspondiente de la dirección de administración y finanzas.

El número de asistentes al curso.- Este deberá ser tal que garantice la atención personalizada y la completa satisfacción del asistente. Además, el número de asistentes debe ser suficiente para asegurar un punto de equilibrio en cuanto a los gastos y la utilidad esperada.

Evaluación Diagnóstica.- Cuando se considere pertinente por parte del instructor, podrá aplicar una evaluación diagnóstica para garantizar que el curso tenga el efecto deseado o, en su caso, establecer un perfil mínimo de ingreso para el interesado.

Sobre utilidad y pago a instructores.- Del total del costo por asistente a un Curso de Especialidad, se establece el 70% para el instructor y el 30% restante para la institución. En el caso de Capacitación Básica, el pago al instructor por hora será de \$110.00. Un criterio combinado de los dos anteriores, se usará para el pago a los instructores y la utilidad correspondiente al ITSUR cuando se trate de Diplomados. En el caso de Conferencias, éstas podrán ser gratuitas, o bien pagada con presupuesto o mediante una cuota de recuperación que deberá calcularse. La rentabilidad en cualquier oferta de educación continua ha de ser considerada meticulosamente para su validación.

Consumibles o insumos.- En la Capacitación de Especialidad, de tratarse de instrumentos o consumibles especiales, correrán por cuenta del instructor o de los propios alumnos. En los Cursos de Capacitación Básica y Diplomados, cualquier gasto o costo adicional no planteado en el formato oficial de recursos materiales, deberá ser cubierto por parte del instructor.

De las instalaciones.- Las instalaciones en las que se llevará a cabo la educación continua serán las del ITSUR, a menos que por necesidad se convenga otras instalaciones propicias. Serán entregadas limpias y en perfecto funcionamiento, debiendo el facilitador en el momento en que se detecte cualquier



anomalía, repórtalo el encargado para su solución. En caso contrario, la reparación será a cargo del mismo facilitador.

Ética del facilitador.- Se le informará al facilitador que el ITSUR se rige por principios y valores, así como por un código de ética profesional, invitándolo si es externo a que se conduzca de forma congruente como representante del Instituto.

Del pago al facilitador.- El pago por los servicios brindados por parte del facilitador serán cubiertos en su totalidad al finalizar la capacitación de que se trate.

Estatus Fiscal.- Al facilitador, especialmente si es una persona externa al ITSUR, se le solicitará que tenga el estatus fiscal que le permita generar recibos por sus servicios profesionales, no siendo esta una limitante para su estadía en el ITSUR.

Otros aspectos.- Cualquier situación que se presente durante la celebración de las capacitaciones de educación continua y no se encuentre prevista en los presentes lineamientos, será resuelta por los encargados y el o los involucrados.



MODALIDADES DE OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA

CONFERENCIA: La exposición que un personaje público o experto en un área científica o tecnológica, hace de un tema o área temática en particular. Su duración puede variar de acuerdo a su contenido o desarrollo temático, sin embargo no podrá ser menor a 1 hora con 30 minutos ni mayor a 2 horas y 30 minutos.

OBJETIVO.- Generar competencias para un mejor desempeño laboral y así como una superación personal.

POLITICA DE PAGO.- Podrá ser gratuita, pero en caso de requerirse un pago al conferencista, se hará con base al presupuesto o estableciendo una cuota de recuperación a los asistentes.

CAPACITACION BÁSICA: Es aquella que tiene por objetivo la formación y capacitación de los recursos humanos indispensables para la competitividad en un mercado de bienes y servicios específico. Está enfocada a personas que no necesariamente cuenten con conocimientos previos o con título en alguna área del conocimiento.

OBJETIVO.- Generar competencias para un mejor desempeño laboral y así como una superación personal.

POLITICA DE PAGO.- Se cubrirá un costo de \$110.00 por hora curso al instructor.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: Es aquella que se orienta a un conocimiento nuevo, vanguardista y de desarrollo tecnológico, enfocados a ciertas áreas del conocimiento, que se encuentren fuera de una retícula base y que tengan como fin la satisfacción de necesidades particulares de un sector del mercado.

OBJETIVO.- Desarrollar un desarrollo de competencias especializadas

POLITICA DE PAGO.- Del costo total de curso, el 70% es para el instructor y el 30% para la Institución.

DIPLOMADO: Son programas de capacitación o actualización en un campo del saber más amplio, al que abordan desde diversos ángulos, con información suficiente para conseguir una comprensión o habilidades y actitudes adecuadas. Está dirigido a profesionistas o a cualquier persona interesada en su objetivo y contenido.

OBJETIVO.- Generar competencias para un mejor desempeño laboral y así como una superación personal.

POLITICA DE PAGO.- Se cubrirá un costo de \$110.00 por hora curso al instructor, o bien según el criterio para los cursos de especialidad.

ATENTAMENTE

Dr. Fernando Gutiérrez Godínez
Director del ITSUR

